



## Propuestas Políticas

### Diputados (Asamblea Nacional)

#### **Funciones:**

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

*Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.*

#### **Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

#### **Propuestas:**

Si llego a ser elegido me comprometo a impulsar desde mis legislaciones y capacidades

Leyes que impacten los sectores económicos desde el turismo y el emprendimiento, así como, impulsar y apoyar los aspectos sociales que impacten a la juventud, el deporte, la inclusión y grupos sociales que involucren a la población en general.

Para los pilares antes mencionados desarrollare las siguientes propuestas:

**Emprendimiento:** Brindar herramientas que permitan el desarrollo del valor agregado de los sectores económicos desarrollados a nivel nacional y que en paralelo impacten a la economía directa del distrito de Barú.

**Deporte:** Fomentar la formalización de organizaciones en las diversas disciplinas deportivas practicadas en el distrito, a través de creación de directivas.

**Turismo:** Trabajar en conjunto con autoridades locales para la promoción de programas y la creación de políticas públicas para el desarrollo del turismo con impacto en el distrito.

**Juventud:** Fomentar la formación de jóvenes en materia de liderazgo y el desarrollo de habilidades blandas en la población que comprende las edades de 18 a 30 años de edad

**Inclusión:** Promover y educar a la población sobre los derechos y responsabilidades que como ciudadanos tenemos con todos los panameños en especial con los del distrito, en aquellos espacios en donde aún no existen posibilidades de movilidad amplia para aquellas personas que mantienen alguna limitación física.